

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

10**TORREJÓN DE LA CALZADA****LICENCIAS**

Por parte de don Antonio Morano González, en representación de “Hercal Vital, Sociedad Limitada Unipersonal”, se ha solicitado licencia de apertura de un salón de belleza en la calle Real, número 37, local A, de este Municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en el Registro General del Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 12 de noviembre de 2013.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/8.328/13)

